

Comentarios

Los desacuerdos de la paz: el poder versus la justicia

El puente de los siete arcos. Los acuerdos de paz son como un puente para transitar de la guerra a la paz sobre los pilares de sus siete capítulos. Al enfilar la fase preelectoral sentimos que algunas de sus estructuras comienzan a fallar; fuerzas, algunas clandestinas desde el turbio anonimato, otras a pecho descubierto, tratan de zapar las bases de este "puente del oro". Los sucesos evolucionan tan de prisa que se desprenden de nuestra memoria como las hojas de un calendario. Sin embargo, quedan en el subconsciente y su sumatoria genera una psicología social de inconformidad, irritabilidad, con peligro de perder la credibilidad en las instituciones públicas, en los partidos políticos y en las mismas estadísticas económicas. No se trata de la paz como ausencia de violencia externa, sino como presencia de la justicia en el comportamiento de los poderes públicos y privados; la corrupción, la inflación, las extorsiones, el ocultamiento de la verdad, los intereses partidistas, las promesas no cumplidas, la pérdida de los valores cívicos más fundamentales y por supuesto la violencia organizada son síntomas de este conflicto entre el poder y la justicia. Si bien no podemos hablar de todo, introducimos este comentario con un breve repaso de los pilares o capítulos de nuestro puente de la paz.

Las recientes elecciones no parecen haberse apegado al espíritu del capítulo cuarto de los acuerdos ("El sistema electoral"). No se discuten

los resultados globales, pero la sumatoria de fallas e irrespetos cuantitativos induce a la presencia de un fallo cualitativo. Por ello se ha encomendado a una comisión remendar las redes del proceso electoral para que en los próximos escrutinios recojan más peces vivos y no tantos muertos. Ha sido en los meses de junio y julio en que nos ha tocado presenciar un serio enfrentamiento entre el poder y la justicia. La asamblea legislativa, mosaico de partidos "juntos pero separados", imposición y oposición, ha desoído las recomendaciones y las expectativas del tercer capítulo ("El sistema judicial") y hasta la estatua de la justicia levanta la venda de sus ojos en espera del humo blanco. Por la trascendencia futura de esta deliberación queremos sumar nuestras reflexiones a las vertidas en los diarios durante la primera quincena de julio. Tampoco corre mejor suerte el arco que sostiene el capítulo quinto, dedicado al régimen económico y a los pactos consensuados para mitigar los costos sociales del modelo gubernamental; los alentadores informes ministeriales no pueden paliar el conflicto de crecimiento sin equidad y las trabas al diálogo trilateral, gobierno-empresa y representantes laborales.

El capítulo sexto, participación política del FMLN, es tan breve como difícil de traducir la letra en praxis. Parece que el lema aquí es "separados pero juntos" y eso suena a dialéctica sin síntesis. La gente que había apostado por ellos y que

pondera más los problemas que las ideologías no entiende este divisionismo cuando siguen presentes en la vida política injusticias similares por las que se libró la lucha armada. Tal vez los hechos vayan amoldando las ideologías. No hemos mencionado los dos primeros capítulos, Fuerza Armada y Policía Nacional Civil, que son los más largos en artículos, los más tensos en su redacción y los más complejos de realizar a juzgar por lo que nos sigue sucediendo. De rebote haremos algunas reflexiones a propósito del sistema judicial. En resumen, que el capítulo séptimo, cese del enfrentamiento armado, es un arco inconcluso sin amarre a la orilla de la paz. La debilidad de nuestro puente no está en el séptimo arco, sino en la inconsistencia que todavía muestran los seis primeros. Como no nos alcanza ni el presupuesto ni el tiempo para remodelar todo el puente hablaremos sólo de algunos pilares.

La primera víctima de la guerra es la verdad. La plastimina no es un sucedáneo del cemento. Se ha escogido esta parábola porque el cemento es uno de los productos básicos para la construcción, sometido ahora a la escasez, a la especulación y a los elevados precios. Pero todavía es más escaso, especulativo y caro el cemento, en el sentido figurativo aquí empleado, para la construcción de la paz. Nuestro puente del oro se inicia con los dos primeros capítulos más largos y más tensos en su redacción, pero nos quedan serias dudas de que hayan sido contruidos con buena ingeniería "civil". Para sentar las bases de estos dos primeros pilares, la remodelación (reducción, reeducación, depuración) de las fuerzas armadas, en plural, los dialogantes pactaron constituir una Comisión de la Verdad. Lo intolerable de este informe no fueron tanto los treinta casos de violencia impune analizados, aunque esta fue la razón clandestina, sino el que demostrara ("fenomenología de la violencia") que también "las instituciones delinquen". Los treinta casos y los 2,000 testimonios populares ponían al descubierto una falla estructural. Las estructuras reaccionan y, confirmando la verdad del informe, se apresuran a decretar la ley de amnistía.

Aquí sale a cuento la parábola: en vez del cemento se aplica la plastimina. La coreada consigna cristiana del "perdón y olvido" se ha convertido en

la práctica pagana del "olvido del perdón". Parecería que a ARENA y los suyos les interesa más el olvido que el perdón; pero la realidad nos muestra que no hay perdón de parte de quienes debían pedir perdón y, por lo tanto, no hay olvido de la violencia en quienes siguen practicando la violencia de oficio. Además, hay muchas clases de violencias impunes. La comisión de corrupción, cien posibles casos, abierta en la anterior presidencia, da muestras —de momento— de haberse quedado sordo-muda. Y a la más reciente comisión de la violencia (ilegales armados y organizados...) ya la han amenazado con el más mortífero insecticida para que no floree botones en los *idus* de julio. Quedamos a la espera de lo que nos espera. El robo multimillonario al *Banco de Comercio*, la orquestada secuencia de secuestros, los asesinatos políticos y demás tristezas cotidianas (*Proceso* 616, 617, 618) demuestra que el informe de la Comisión de la Verdad no levanta falsos testimonios,

Ahora, la violencia multiforme y organizada preocupa al gobierno y a las gremiales patronales porque ahuyenta la inversión nacional y extranjera. Tal vez los intereses económicos sean más fuertes que los sentimientos morales para escarbar las raíces de la violencia. No deja de ser paradójico que quienes hoy se muestran tan preocupados por la violencia no sintieran escalofríos con la lectura del informe de la Verdad o se sumaran al *laissez-faire* de la ley de amnistía. El agua que hoy bebemos viene del río arriba. En cierto sentido se ha dado un avance: es tan global el fenómeno de la violencia que nadie define a sus actores como ilegales armados, sino como escuadrones organizados. Incluso se puede decir que las recientes remodelaciones de la unidad de investigaciones de la Policía Nacional nos acercan a la tesis de que las instituciones delinquen. Pero al mismo tiempo que un avance, se está dando un retroceso. Las filtraciones que algunos diputados dejan escapar a los diarios y a la televisión (en el mes de julio) insinuarían que las estructuras del poder en la asamblea se esfuerzan porque el pasado no se investigue. Se defienden con el refrán: "el que nada debe nada teme"; pero los tiras sin afloja más bien muestran que "algo teme el que algo debe". Esto nos acerca al capítulo tercero de los acuerdos, el siste-

ma judicial, donde realmente la plástica no es sucedáneo del cemento.

El caso de la Corte Suprema. No agregamos el epílogo "de Justicia" porque al momento de redactar este comentario no salió el humo blanco y más bien se siente el humor negro. Sin duda, las asociaciones de abogados se sienten tan frustrados como muchos de los ciudadanos en las últimas elecciones: su voto no sirvió para mucho. Era de esperar la reacción: "Gremio de abogados señala ilegalidades y urge Corte" (*El Diario de Hoy*, 8 de julio de 1994). Ellos son los mejores conocedores de la materia prima con que debe construirse la Corte Suprema de Justicia; ellos votaron masiva y conscientemente porque saben que no hay derecho sin justicia, y ellos lamentan que la asamblea legislativa se tarde más en escoger los magistrados que el tribunal electoral en arreglar los datos finales del escrutinio presidencial. El retraso, ¿es técnico, es constitucional o es táctico?

Todo comenzó cuando el partido de la imposición vetó cinco nombres a los escaños de esta magistratura. Tal vez para vetar a uno en concreto había que apuntar a cinco como en el juego del boliche. Inicialmente se dijo que no se podían exteriorizar las razones del veto para salvaguardar la reputación de estos profesionales. A juzgar por declaraciones posteriores, no creemos que ARENA tenga verdaderas razones para el veto, porque las razones brotan de la razón y son afirmaciones razonadas. Después buscaron un título colorado a su veto: el candidato presentado por la oposición para la Corte Suprema ha tenido una notoria militancia partidista, pues en su día buscó ser candidato presidencial. Sin embargo, no es éste el verdadero motivo, porque ello significaría que cualquiera de los candidatos presidenciales recientes o pasados quedaría —*ipso facto*— descalificado para el ejercicio de la Corte Suprema de Justicia, al igual que el resto de los líderes políticos. No es ésta ni la cualidad ni el impedimento para ingresar en esta cúspide del Organismo Judicial.

Lo que realmente ocurre es que el partido de la



imposición no acepta ninguna oposición en cualquiera de los poderes públicos. No acepta la oposición, ni la independencia en la Corte Suprema de Justicia porque teme que se haga arqueología histórica del pasado (incluido su fundador) y peligre así su historia futura. Si el gremio de abogados ponderó sensatamente las cualidades de sus candidatos, sin duda quienes han procurado iluminar hasta la última hora "constitucional" la inteligencia y las voluntades de nuestros diputados ha sido un grupo selecto de veteranos juristas, ex ministros y ex presidentes de instituciones públicas, ajenos a toda sospecha opositora por ser los doce firmantes reconocidos hombres del derecho, e incluso de la derecha. El 29 de junio lanzaron un salvavidas a los atrapados curules. El texto merece una pausa y una aclaración. No lo trasladamos porque elogia a una persona concreta, a quien mucho estimamos, sino porque representa un símbolo de lo que requiere nuestra Corte Suprema, sus funciones constitucionales y las expectativas ciudadanas.

Honorable Asamblea Legislativa:

Con todo respeto nos dirigimos a ese importante Organismo de Estado, para hacerle llegar

nuestros puntos de vista, con relación al nombramiento del presidente de la Corte Suprema de Justicia que se ha de llevar a cabo en los próximos días. Para llegar a la decisión sobre quién debe ser el futuro presidente de la Corte Suprema de Justicia, deben tomarse en consideración determinadas circunstancias, que entre otras señalamos las siguientes:

- 1) El candidato debe ser un jurista reconocido con larga trayectoria en el campo del hacer jurídico.
- 2) Debe caracterizarse como un funcionario serio, firme, valiente y dispuesto a afrontar las dificultades que ocurran en el desarrollo de su cargo y convertirse en un director probo y digno en el manejo de los asuntos oficiales en que debe intervenir.
- 3) Antes que otra consideración, el presidente del Organismo Judicial debe ceñirse en sus funciones a la defensa firme del orden jurídico, en el sentido de que la ley y el derecho imperen en el campo judicial.
- 4) El presidente de la Corte debe traslucir la imagen de un personaje alejado de los vaivenes políticos de ocasión o de los entendimientos que se suscitan entre particulares y, o grupos políticos, o de ideologías de esta índole.

Aceptadas las condiciones anteriores, queremos hacer llegar a los señores diputados nuestras conclusiones sobre la persona que consideramos más adecuada para llenar ese importante cargo en los momentos actuales por los que atraviesa el país.

La persona que estimamos que podría ser el nuevo presidente de la Corte Suprema de Justicia es el Dr. Abraham Rodríguez, quien entre sus cualidades personales ostenta las siguientes... [sin romper nuestra amistad con el Dr. Abraham Rodríguez recortamos una parte del panegírico, pero no podemos dejar de mencionar los siguientes méritos, que anulan las objeciones de ARENA] Ha desempeñado cargos políticos en forma tal que la mayoría de los salvadoreños le reconocen su gran capacidad en este campo. Su participación política ha sido en bien del país alejado de todo partidis-

mo antipatriótico y con una transparencia tal en el ejercicio de sus funciones que no puede reprochársele algo incorrecto. Cuando el Secretario General de las Naciones Unidas y el presidente Cristiani solicitaron su colaboración para participar en una de las comisiones creadas en los acuerdos de paz, de enorme trascendencia para la vida institucional del país, el Dr. Rodríguez aceptó formar parte de la Comisión *ad hoc* ... El Dr. Rodríguez serviría al gobierno de la república como un intermediario, apolítico e imparcial, con la oposición gubernamental que también le brinda su apoyo, evitando así confrontaciones innecesarias.

[Los párrafos siguientes exponen la teoría orientadora de la presente elección.]

Por último, señores diputados, a nadie escapa la importancia trascendental que tiene para la sociedad salvadoreña la seguridad de tener una *honesto, capaz y pronta administración de justicia, columna vertebral de un Estado de derecho* [la cursiva es nuestra] para hacer realidad la hermosa aspiración de todo el pueblo y del Excelentísimo Señor Presidente de la República, quien en su discurso de toma de posesión afirmó: "En este proceso debemos fortalecer el orden jurídico, a fin de asegurar que el poder esté sujeto al derecho, y que no haya nadie por encima de la ley". Queremos recalcar que nuestra posición no representa confrontación alguna con los otros candidatos posibles para ocupar tan distinguido cargo, ni un demérito a sus personalidades.

Para cerrar este opúsculo queremos reafirmar aquel sabio principio de que: "Cuando el ciudadano pierde la confianza en los jueces, puede decirse que ya casi se ha perdido todo, pues los derechos que una recta administración de justicia debería tutelar quedan al garete; se pierde la credibilidad, se afecta la seguridad en las relaciones humanas y se vuelve cosa muerta la vida del derecho. En tales circunstancias, las naciones que sufren esos males sucumbirán también por la conducta de sus propios juzgadores". San Salvador, 6 de junio de 1994.

Cuando leímos esta autorizada declaración

pensamos que para el 1 de julio estaría nominada la Corte Suprema de Justicia. Nos acercamos a mediados de julio y los diarios nos siguen listando las razones y las sinrazones, de acuerdo a cada caso, de los diputados litigantes. Los diarios matutinos recogen en sugestivos recuadros los tiras sin afloja que mantienen el *impasse*: "Las trabas de la elección", "Oposición quiere el tercer poder" (*El Diario de Hoy*, 7 y 8 de julio).

Junto a los recuadros, una foto del Dr. Abraham Rodríguez con los miembros de la Comisión *ad hoc*. ARENA le saca la tarjeta roja. Ese candidato es partidista, forma parte de la Comisión *ad hoc*, que también es partidista. La traducción no es inventada; aparece en los citados recuadros. "¿Por qué no Abraham Rodríguez?" ... "Su participación activa en la Comisión *ad hoc*, que determinó el unilateral enjuiciamiento moral de miembros de la Fuerza Armada y el posterior retiro de estos de sus cargos, vuelven a Rodríguez sospechoso de parcialismo, lo cual es inadmisibles para un magistrado". Irónica conclusión, si literalmente la espetó algún diputado. Se constituye bilateralmente una Comisión *ad hoc* (para esto), investigar a los miembros de las fuerzas armadas implicados en actos violatorios a la justicia, y el error del Dr. Abraham Rodríguez y de los otros comisionados fue no haber entregado cien páginas en blanco, de acuerdo a la costumbre de "se harán investigaciones exhaustivas". Consejo ilustrativo para los próximos magistrados: investiguen, pero no enjuicien moralmente para no pecar de unilateralismo. La misma tarjeta roja se la sacaron al informe de la Comisión de la verdad, donde los 2,000 testimonios eran unilaterales por ser populares. Con estos silogismos, ¿a quiénes están protegiendo ARENA y sus acólitos? Salga o no salga electo el Dr. Abraham Rodríguez, nos confirmamos en nuestra tesis: la gran víctima de la guerra es la verdad.

Sin embargo, la lucha no es por una persona, sino por una institución, aunque las dos cosas van de la mano. Volviendo a nuestros recuadros que, en nota de pie de página, dicen recoger el criterio de diputados de ARENA y de analistas políticos del país (más algo de tinta que le pongan los periodistas) se pregunta: "¿qué pasaría si la izquierda se apodera de la Corte?". Los mismos términos de

la pregunta (izquierda, asalto, Corte...), que nos recuerdan a los lisiados de guerra, nos aleja de la serena reflexión que nos hacía el grupo de veteranos juristas: "Por último, señores diputados, a nadie escapa la importancia transcendental que tiene para la sociedad salvadoreña la seguridad de tener una honesta, capaz y pronta administración de justicia, columna vertebral de un Estado de derecho". Frente a la expectativa de toda la sociedad salvadoreña, ¿qué razones (¿razones?) recogen los citados recuadros?

"(1) Si es elegido su candidato, Abraham Rodríguez, éste pavimentaría, desde la Corte, su propia ruta hacia la Casa Presidencial, en los próximos comicios de 1999". Si el argumento es tan fuerte, el recién salido presidente de la Corte Suprema de Justicia podrá aspirar al mismo cargo y ya tendríamos dos candidatos. Lo bonito de esta objeción es que se convierte en una gran alabanza del candidato de la oposición. Pocos votarían por un candidato presidencial si no hubiera dado muestras de ser un hombre capaz, honesto e imparcial como magistrado de la Corte Suprema. La conclusión es clara: ARENA teme que el Dr. Abraham Rodríguez lo haga bien en la Corte Suprema de Justicia. Sin querer, ARENA coincide en el juicio de valor que dieron nuestros veteranos juristas.

Que no se molesten nuestros veteranos juristas porque los volvemos a citar. Ellos fundamentan el Estado de derecho sobre una administración de justicia honesta, capaz y pronta. Los tres calificativos son importantes y a la justicia se la espera como al mesías. En nuestros recuadros no aparece el servicio de la justicia, sino el control del poder.

"(2) El bloque opositor estaría en condiciones de presionar sobre la gestión del gobierno del partido ARENA, obligando a éste a entrar en negociaciones. (3) El país correría el riesgo de ser ingobernable, a menos que se acepten las condiciones de la izquierda. (4) La ingobernabilidad y la politización de las gestiones del Organismo Judicial generarían incertidumbre jurídica, lo cual incide a su vez en los órdenes político, laboral y sobre todo en lo económico" (*El Diario de Hoy*, 7 de julio de 1994, p. 5). Estas declaraciones dicen más de lo que dicen. De acuerdo a la nota al pie de página, estas opiniones pueden emanar de analistas políti-

cos, aunque los diputados de ARENA las guarden en su corazón. Sean quienes sean, los autores merecen una breve reflexión.

Estos testimonios más que implícitamente enuncian la tesis de que el buen gobierno requiere no tener oposición en ninguno de los poderes públicos. Pero es esto lo que se ha dado en los criticados "socialismos reales" del este europeo, donde también gobernaban sus derechas. Deduciríamos una tesis bastante universal: las derechas del este y del oeste deben evitar la oposición para sostener un buen gobierno. Precisamente, esa es la violencia estructural que ha delatado el informe de la Comisión de la verdad: "las alianzas oportunistas" de los poderes públicos que fundamentaron la tesis de que las instituciones delinquen.

Lo más triste de estas declaraciones, sea que se las acepte o que se las cite como aberraciones, es que literalmente califican a la gobernabilidad como ingobernabilidad. Anulan el sentido de las elecciones nacionales si en todo tiempo y lugar hay que escoger a los mismos para que haya gobernabilidad. Todos los poderes serían, al unísono, juez y parte, y sólo nos quedaría el resquicio de acudir a Naciones Unidas, como Haití. Recordemos cómo nacieron los acuerdos de paz. Los que acusan de posición partidista profesan el más restringido partidismo al querer acaparar todos los poderes públicos y privados, integrando la concentración económica. Se dice —de palabra— no a los monopolios económicos, pero se quieren acaparar todos los poderes públicos, que también bendecirán la concentración económica. El equilibrio político necesita poderes compensadores para que haya credibilidad y no incertidumbre en los órdenes jurídico, político y sobre todo en lo económico. Si no reconocemos que en todos estos órdenes hay serios conflictos entre el poder y la justicia de nada han servido los acuerdos de paz y Dios quiera que el año 2.000 no se parezca a 1980.

Tal vez la lectura de estos recuadros nos haya apartado de un tema tan serio como son las expectativas sociales por una administración de justicia sana, honesta y pronta. Pero también nos han acercado a las oscuras razones y luchas por el poder que deambulan dentro y fuera de los despachos de la asamblea legislativa. Sólo nos queda remitir a

los diputados al sabio principio con que cerraban su opúsculo nuestros veteranos juristas. Hemos indicado que el presente comentario no pretende defender, con uñas y dientes, a un reconocido candidato a la Corte Suprema, aunque mucho nos agradaría su nombramiento. Nos ha alegrado el panegírico que autorizados profesionales hacen de esta persona, y con ello el panegírico de lo que debería ser la Corte Suprema de acuerdo con las expectativas ciudadanas. Esto nos anima a decir algo sobre lo que todos piensan y todos quieren que se descubra.

El agujero negro. Al Gore, vicepresidente de Estados Unidos, especialista en problemas del medio ambiente, ha publicado un documentado libro, *La tierra en juego*, que deja preocupados aun a los que somos profanos en la historia del deterioro ecológico. Todos tenemos una convicción general y un cierto conocimiento de detalles cercanos que nos inducen a prestar más atención a las sociedades ecologistas. Lo ilustrativo de la obra de Al Gore son dos cosas: la acumulación de datos históricos investigados en todas las esquinas del planeta y más arriba, desde el calentamiento de la tierra hasta el crecimiento del agujero de ozono... No hay país que escape al problema y el lector recorre las páginas en espera de que salga a relucir su ejemplo doméstico. El segundo dato también es interesante. En marzo de 1987, el autor dice haber decidido presentarse a las elecciones presidenciales con el objeto de llevar la crisis ecológica a la categoría de cuestión política... Pero ni la degradación y el calentamiento de la tierra, ni el agujero de ozono pesaban tanto como la reconversión del modelo económico y la política exterior en los consejeros de los candidatos presidenciales. Las investigaciones de Al Gore han tenido más éxito cuando pasaron de la imprenta a las librerías y desde allí hasta la Ronda de Uruguay. Por supuesto que la intención de esta cita es algo más que recomendar la apasionante lectura de esta obra.

La verdadera razón es que al emborronar estas páginas sobre nuestro sistema judicial me vino al recuerdo la obra de Al Gore, traducida al salvadoreño: "La justicia en juego". Como decía el Dr. Francisco Lima, uno no puede leer el informe de la Comisión de la verdad sin que se le salten las lágrimas a los ojos. Quienquiera haya sido testigo

cercano de actos de violencia organizados (para nosotros, el asesinato de nuestros compañeros y empleadas), comprende el recalentamiento de la injusticia en la historia de los treinta casos analizados y en los más que han quedado inconclusos. Por la acumulación creciente de datos y testimonios, uno llega a la conclusión de que también las instituciones delinquen. Pruebas abrumadoras, pruebas sustanciales y pruebas suficientes nos acercan a los límites de lo que figurativamente llamamos *el agujero negro*. El agujero negro encierra tantas tristezas...

Los cementerios clandestinos donde hoy día los familiares supervivientes tienen el "privilegio" de ir a retirar los restos anónimos de sus seres queridos, y también el privilegio de conceder el perdón; y son más los que conceden que los que piden perdón. En el agujero negro metemos el narcotráfico, porque ha habido signos patentes en tierra, mar y aire de la presencia de narco y de tráfico. En la contabilidad nacional al lavado de dólares lo llaman, a veces, "errores y omisiones". Pero en el caso del narcotráfico estamos a la espera de que nos digan de quiénes son los errores, aunque el público sí tiene sospechas de quiénes son las omisiones.

También los automóviles están sometidos a dos peligros: el robo y el carro-tráfico. El robo, con algo de suerte, a veces es para mientras; otras veces es para piezas y para el negocio, relativamente al por menor, de las hueseras. Pero junto a este dañino negocio al por menor, dicen las lenguas entendidas que hay otro negocio al por mayor; que se llevan el carro entero con otras placas y números de *chasis* y motor.

En el agujero negro entran tantos irrespetos a la persona y a su propiedad que nos aninamos a tirar dentro otra calamidad cotidiana. Nos referimos a la inflación, no como fenómeno de superficie, sino como conducta perversa. Para Estadísticas y Censos, la inflación es una temperatura económica que se mide de punto a punto o se promedia en el

año. Pero el verdadero rostro de la inflación, que ya cumplió veinte años, es algo distinto: es una guerra civil monetaria con el arma de los precios. En nuestro conflicto armado no hubo propiamente ni vencedores ni vencidos, sino muchos desaparecidos. En la guerra monetaria de la inflación hay vencedores, hay vencidos y hay desaparecidos, comenzando por los jubilados.

Cuando la moneda, que es la medida de valor, pierde su valor, los ciudadanos perdemos nuestros valores cívicos y agredimos sobre todo a la pequeña propiedad ajena. No es de extrañar que en las encuestas de opinión pública el costo de la vida y la violencia aparezcan como dos emisarios del agujero negro. No es este el lugar para litigar el modo, las formas y la conveniencia de practicar el control de los precios; quienes se oponen, como norma, al control de los precios olvidan que en realidad todos los precios están controlados por alguien y el problema está en analizar si el control



es descontrol. Lo que aquí interesa es recordar que también la inflación, en su cotidiana práctica perversa, ha contribuido a la degeneración de los valores cívicos.

De la inflación a la corrupción que es otro ladrón de guante blanco. El problema aquí es que para que haya corrupción hacen falta dos: el que solicita y el que consiente, el que enseña y el que aprende, el que se va y el que se queda. Normalmente, el número de corruptos duplica al de los hombres éticos, que trabajan en solitario. La corrupción se contagia, se hace conducta permisible y procrea metástasis en las instituciones públicas y privadas. A la corrupción al por menor se la llama mordida; cuando se practica al por mayor se califica como una oportunidad. Cuando un partido sube al poder concentra sus primeras energías en acusar de corrupción al anterior. Para lavar la ropa a tiempo, el recién pasado gobierno constituyó en 1993 una comisión de la corrupción; se presentaron un centenar de posibles piezas de corrupción, que hasta el momento han quedado almacenadas junto con los paquetes del narcotráfico. La última palabra nos trae al recuerdo el aireado tráfico de niños...

Con el agujero negro de la ecología humana ha venido sucediendo algo parecido al agujero de ozono de Al Gore. Los gobiernos estaban más preocupados por el crecimiento armónico y los equilibrios macroeconómicos que por los desequilibrios humanos y las justicias enanas. Ahora comenzamos a caer en la cuenta del deterioro causado por las leyes de amnistía, que afloran en el debate de la asamblea legislativa. Consciente o inconscientemente se están barajando pésimos compromisos. El principio fundamental es que ni la verdad ni la historia están sometidas a ninguna ley de amnistía. Lo malo de tal ley no es tanto que los autores, materiales e intelectuales, de violaciones comprobadas no se sometan al juicio de los tribunales civiles, sino que ellos y toda la sociedad no nos sometamos al tribunal de nuestras conciencias. Que nos privamos de reformar las conciencias y ahora pagamos las consecuencias. Lo más terrible es que sigamos haciendo el mal sin remordimiento, que el principio del mal se convierta en la norma ética de conducta.

Nuestros gobiernos se han refozclado criticando la descomposición económica y política de los socialismos del este, pero olvidan algo que allá sí se ha hecho y aquí no: la *glasnot*, decir la verdad. Junto con las difíciles reacomodaciones económicas, la Academia de Ciencias de la URSS (1988) encomendó a historiadores y juristas hacer arqueología histórica desde su inicio a nuestros días. Las publicaciones abundan, traducidas a todas las lenguas, y hemos citado muchas de ellas en anteriores artículos sobre el tema. Sirva como botón de muestra la obra de Roy Medvedev, "Que la historia juzgue" (*Let History Judge*, 1989). La ley de la amnistía no puede prohibir esta asignatura, la historia.

En un breve comentario en *Carta a las Iglesias* (Nº 308) decimos que "la puerta de la Corte Suprema de Justicia es estrecha y sólo deben entrar los "justos", sean catorce o sean quince". La acción de la Corte Suprema no puede limitarse al capítulo tercero del puente de la paz, porque los conflictos entre el poder y la justicia están debilitando los siete pilares de los acuerdos de paz. Ha sido tal el recalentamiento de las multiformes violencias del agujero negro que se nombran una tras otra comisiones *ad hoc* y el gobierno está interesado, caiga quien caiga, en que se llegue al fondo de la verdad. Para que se cumpla el "caiga quien caiga" es menester que se levante una Corte Suprema de Justicia competente, honesta e independiente.

Prohibidas las manifestaciones en días laborales. El innovador alcalde de San Salvador está modificando el tercer mandamiento de la ley de Dios. El Señor dijo que el fin de semana es para descansar, pero el señor alcalde dice que es para hacer manifestaciones. Cuando ya tengamos nuestro metro, los manifestantes podrán circular en metro, sin entorpecer el tráfico urbano. De momento, los que más entorpecen el tráfico son las vendedoras ambulantes, que es una manifestación del alto desempleo y del costo de la vida; también las maras estudiantiles que ponen de manifiesto un gran interrogante a nosotros los adultos; por añadidura, los delincuentes comunes, tan comunes como las causas personales y externas que llevan a la delincuencia. De todas formas, si miramos bien el decreto del señor alcalde nos dice algo importante:

que en los días laborables, que son los más, se crean motivos suficientes para legitimar las manifestaciones del fin de semana.

Por supuesto que hay una desventaja comparativa en las manifestaciones de las clases laborales: a pie, con una visera de cartón *ADOC* en la cabeza y con el riesgo de que los expectadores estén camino de La Libertad si salió un domingo soleado. Las manifestaciones de las otras gremiales se hacen en salones condicionados de los hoteles, en la pantalla de la televisión o en las páginas bastante caras de los diarios matutinos. Cada uno se manifiesta como puede y puede. Pero también son otros los que aprietan y los apretados y nos dan temas para las manifestaciones contra las injusticias.

Comencemos mirando el problema nacional desde un poco más arriba o si se quiere desde más abajo. La Cuarta Cumbre Iberoamericana, en Cartagena de Indias (14 de junio de 1994), donde se manifestaron 21 países del hemisferio. Los diarios extranjeros, en este caso *El País* (20 de junio de 1994, "Extra"), analizan los desafíos que América Latina tiene planteados en este fin de siglo: la superación de las profundas desigualdades, el desarrollo democrático y la ubicación del continente en un orden mundial cambiante. Los 23 mandatarios iberoamericanos proponen que el crecimiento económico "debe ir acompañado de políticas sociales de efectos distributivos, productivos y de eficiencia". Al igual que en las cumbres anteriores, se reitera el propósito de que sea la educación uno de los factores para el desarrollo de la región y para que los países iberoamericanos puedan integrarse plena y favorablemente en la economía mundial.

La Cumbre de Cartagena expone el "claroscuro hemisférico" (Jorge Castañeda). Muchos países se han liberado de la bota militar transfiriendo, por vía electoral, el poder a presidentes civiles. Tiende a prevalecer una libertad de prensa, de manifestación y de organización; los estados se ven obligados a rendir cuentas y por primera vez los mandatarios corruptos en funciones son defenestrados legal e institucionalmente. Los claroscuros aparecen a nivel continental luego del pavoroso ajuste económico. La apreciación continental requiere de acomodaciones nacionales. El ajuste se hizo por el lado del gasto, no de los ingresos, en recesión y no

en crecimiento; donde hubo crecimiento fue crecimiento con grandes desigualdades. Se han seguido exportando capitales, vía la fuga y el servicio de la deuda. Los estragos del ajuste allí están: más de diez años de estancamiento, recortes sin piedad del gasto social, desintegración de la infraestructura.

La apertura de las fronteras y la imposición de las leyes de las ventajas comparativas han surtido algunos efectos indudablemente beneficiosos para contener el techo de la inflación o para obtener insumos más competitivos. Pero la medalla tiene su reverso. La región se está desindustrializando, perdiendo empleo, sin encontrar el renglón donde sus factores le permitan ser competitiva. La apertura de mercados de consumo de clase media latinoamericana a la ola de productos provenientes de Estados Unidos aumenta las contradicciones. Si las exportaciones no aumentan durablemente, si no aumenta el ahorro interno (algo que el ajuste no ha logrado), las economías continentales no pueden crecer, ni podrá reducirse la abismal desigualdad latinoamericana. Ni siquiera basta el crecimiento, porque de no aminorarse la injusticia ancestral, las democracias en ciernes no sobrevivirán. El efecto túnel de Albert O. Hirschman encierra una combinación explosiva: una vasta pobreza, el sufragio universal y la ausencia de perspectivas desembocan sin falta en violencia e inestabilidad. Chiapas es un botón de muestra...

Estas son unas cuantas pinceladas del claroscuro latinoamericano, extractadas de la Cumbre de Cartagena de Indias, donde también apuntó el tema de la marginación indígena. En Cartagena de Indias, los 23 mandatarios y los 21 países latinoamericanos hicieron una manifestación pública de los problemas internos y externos que gravan estas economías. Esta manifestación tan pública no interrumpió sensiblemente el tráfico noticioso de nuestros diarios. Si aplicamos el *caeteris paribus* nacional, no somos país ajeno a todos estos claroscuros continentales.

Quienes se manifiestan, con o sin permiso del tráfico, tal vez no entiendan algunas de las expresiones vertidas en la Cumbre de Cartagena; pero al igual que la gente del campo tienen muy buen olfato para predecir la presión económica. Si junto a la pobreza se suman el desempleo, el costo de la

vida, las patentes desigualdades en nuestros géneros de vida, ellos dirán que la economía va mal, aunque los datos del Banco Central y del Ministerio de Economía anuncien un crecimiento real del 5 por ciento en el PIB. Ellos se manifiestan para decir lo que ven y no podrán afirmar lo que ni sienten ni ven. No estarán de acuerdo con el señor alcalde, quien siendo diputado convirtió en real una división imaginaria: de un crecimiento real de 5 por ciento en el PIB dedujo un incremento del 2.21 por ciento del PIB per cápita. Los manifestantes entienden rápidamente que un salario mínimo de 35 colones no da para tal per cápita. Si los mandatarios latinoamericanos se manifestaron tan abiertamente en Cartagena de Indias, es justo y equitativo que se manifiesten aquellos sectores que ancestralmente llevan el mayor peso de estos problemas. Esperamos que el señor alcalde quite las multas a estas manifestaciones por la sencilla razón que son la mejor y la más barata lección de economía aplicada. Las clases algo molestan, pero se aprende y dicen cosas ciertas.

Estamos haciendo un análisis comparativo de nuestras matrices intersectoriales de 1978 y 1990, preparadas por el Banco Central de Reserva, lo cual no es un entretenimiento de archiveros de biblioteca. Hay hallazgos importantes, aunque no hay lugar para nombrarlos todos. En esos doce años, década de guerra, no ha habido transformación sensible en nuestro modo de producción. Los veinte sectores más importantes de 1978, exceptuados dos, siguen apareciendo como los veinte más importantes en 1990. Se cayó el algodón y surgen las "comunicaciones", candidatas a la privatización. En ambos años, 1978 y 1990, la sumatoria de todos los sueldos-salarios pagados por las ramas productivas no alcanza a cubrir el 50 por ciento del consumo privado; en el *interim*, el excedente de explotación crece en valores absolutos y relativos, y su valor monetario sobrepasa el 60 por ciento del consumo privado, aunque no se le dedique todo a consumo privado y a consumo nacional. Las remesas de los emigrantes colman la brecha de la demanda, aportando el equivalente al 25 por ciento del consumo privado. Este es uno de los flotadores que explica el crecimiento actual. En el intervalo 1978-1990, los gastos de consumo privado y público aumentan porcentualmente por efecto

de la fuerte inflación, mientras que decrece el aporte porcentual de las exportaciones y de la inversión o formación bruta del capital, dificultando el crecimiento futuro. Estas inercias y estas variaciones tienen sus explicaciones reales, pero las explicaciones no cambian la realidad.

Contraviniendo la eufórica afirmación del Banco Central, "la actividad económica ha alcanzado mayor complejidad en la búsqueda del desarrollo, con una economía más integrada y abierta al exterior", mostramos que nuestras matrices intersectoriales no aceptan semejante elogio. Junto con los análisis del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) y CENTTEC, creemos que uno de los primeros objetivos y pilares de los programas económicos es el fortalecimiento de la integración económica interna. Sin querer, nos estamos saliendo del tema por hablar de cosas propias. Quien desee curiosear las afirmaciones anteriores y otras puede hacerlo en *Realidad* N° 39. Lo que queríamos decir es que nuestros manifestantes laborales nos dicen cosas reales: cuando la economía no puede o no quiere pagar más de 35 colones al día y hacen falta cuatro salarios mínimos para adquirir la canasta básica, esa economía —nos dicen— ni es próspera, ni es sólida, ni es equitativa. El que se usen dos clases de estadísticas para ellos no cambia la realidad. Ellos se manifiestan con Cartagena de Indias.

La teoría en boga arrincona al Estado a un papel subsidiario, reservando al "sector privado" el papel central del quehacer económico. La breve referencia al análisis comparativo de 1978-1990 se hace con la intención de mostrar que nuestro sector privado no está bien consolidado y no puede autocalificarse de eficiente ni de ser cualitativamente productivo. La modernización, la actualización, la eficiencia y la descentralización que le recomienda al sector público le es también necesaria a él mismo. México y los demás nos pueden ganar por *penaltys*, que significa castigo. Cuando se enfrenta el desafío de otras zonas del libre comercio, siente su posición asimétrica y reclama los buenos oficios del gobierno para pactar cláusulas equitativas. Las fuerzas del mercado se sienten cuando aprietan y se recuerda el antiguo lema sindical: "la libertad oprime y la ley libera". Lo que

el sector privado siente desde fuera, los manifestantes laborales lo sienten desde dentro.

No sin razón, la Cumbre de Cartagena propone que el crecimiento económico "debe ir acompañado de políticas sociales de efectos distributivos, productivos y de eficiencia" para que no nos absorba el túnel de Albert O. Hirschman. Con el reto de la educación y de la inversión social, el Estado vuelve a participar activamente en el quehacer económico. El mejor gobierno ya no es el que me-

mejor gobierna, sino el que mejor se integra a las manifestaciones laborales y empresariales.

Queda un interrogante final: la nueva Corte Suprema de Justicia nos aclarará si las manifestaciones laborales son constitucionales o anticonstitucionales. Pero tienen dos razones a su favor: son un clarividente curso de economía aplicada y son una manifestación de los conflictos existentes entre el poder y la justicia.

Francisco J. Ibasate

